



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

Equipo de Creación de Instituciones Educativas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

12 ABR 2018

Vitarte,

**OFICIO MÚLTIPLE N° 112 - 2018/DIR.UGEL06-J.ASGESE-ESSE**

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa Pública de la Jurisdicción de la UGEL N° 06

Presente.-

ASUNTO : Cumplimiento sobre mantenimiento preventivo regular 2018-I, en Instituciones Educativas modalidad EBR, CEBE, CEBA y CETPRO

REF. : R.S.G. N° 054-2018-MINEDU

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y en atención al documento de la referencia, se solicita el cumplimiento donde refiere que, de existir más de un nivel educativo en el local educativo (Inicial, Primaria, Secundaria), o en los casos de CEBE, CEBA y CETPRO, el responsable de mantenimiento deberá realizar las coordinaciones respectivas con los otros directores a fin de establecer las necesidades del mantenimiento de la infraestructura y mobiliario en general y registrarlas en la Ficha Técnica de mantenimiento de locales escolares.

Es propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,



**Dra. MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA**  
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL II  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 06  
ATE VITARTE

